XIII

Las doctrinas de Vives en España y en el extranjero.

«Inspíranme tal tedio las escuelas — escribía Vives á Erasmo en 15 de Agosto de 1522,—que preferiría cualquier cosa á volver á semejante inmundicia—*sordes*—y andar de nuevo entre muchachos.» Dedúcese de tales palabras que nuestro humanista era refractario á la enseñanza oral. Sin embargo, pocos maestros hubo en aquella época cuyos discípulos fueran tales y tan insignes como los que tuvieron la dicha de escuchar las enseñanzas del filósofo valenciano. Lo solicitado que para estas funciones fué Vives por magnates como Guillermo de Croy, el Duque de Alba, la Marquesa del Zenete, Lord Montjoie y por Reyes como Enrique VIII de Inglaterra y Catalina de Aragón, prueba que, á pesar de las protestas en un principio referidas, reunía excelentes condiciones de preceptor.

Entre los muchos discípulos que tuvo Vives fué sin duda el más ilustre la Princesa María, hija de Enrique VIII y Catalina de Aragón, Reina después — sucesora de Eduardo VI — con el nombre de María I. A esta Princesa dedicó Vives, como hemos dicho en otra ocasión, la obra titulada *Satellitium animi, sive symbola*—1524 — y también para la enseñanza de María de Inglaterra escribió el humanista la primera carta *De ratione studii puerilis*—1523—.

El Cardenal Guillermo de Croy, monje benedictino, Obispo de Cambray, Arzobispo de Toledo, fué también—como sabemos—discípulo de Luis Vives. A excitación del primero

escribió éste las *Meditationes in septem psalmos quos vocant Poenitentiae* — 1518 — que dedicó á su joven alumno.

Recibieron también las lecciones de Vives: Carlos Montjoie, hijo de Lord Guillermo de Montjoie—discípulo que había sido de Erasmo—; la ilustre dama Doña Mencía de Mendoza, Marquesa del Zenete y Princesa de Calabria (1); el insigne helenista Diego Gracián de Alderete, traductor de Jenofonte, de Tucídides y de Plutarco, y Secretario que fué de Felipe II (2); el ya citado poeta Fernando Ruiz de Villegas (3); el distinguido teólogo Pedro Maluenda; los eruditos Nicolás Vottonio y Jerónimo Ruffald, de cuyas dotes habla Vives con elogio en el diálogo *Veritas fucata, sive de licentia poëtica;* y el gran humanista valentino Honorato Juan (1507-1566), nombrado en 1554 preceptor del desgraciado Príncipe Don Carlos (4) y en 1564 Obispo de Osma. Fué Honorato Juan el discípulo predilecto de Vives. Repetidas veces manifestó el último el cariño que á Honorato Juan profesaba y las grandes esperanzas que tenía en la futura gloria del inteligente joven. Uniendo Gil Polo en su celebrado *Canto de Turia* los nombres de maestro y discípulo, dijo:

«Mas no mireis la gente embravescida
con el favor del iracundo Marte;
mirad la luz que aquí vereis nascida,
luz de saber, prudencia, ingenio y arte;
tanto en el mundo todo esclarescida,
que ilustrará la más oscura parte:
VIVES, que vivirá mientras al suelo
lumbre ha de dar el gran señor de Delo.

Cuyo saber altíssimo heredando
el HONORATO JUAN, subirá tanto,
que á un alto Rey las letras enseñando,
dará á las sacras Musas grande espanto:
paréseme que ya le está adornando
el Obispal cayado y sacro manto:
¡Ojalá un mayoral tan excelente
sus greyes en mis campos apasciente!»

No han faltado escritores que han afirmado que fué Vives maestro del Emperador Carlos V, de Felipe II y aun del

Príncipe Don Carlos. Lo último es un evidente absurdo, pues el Infante Don Carlos nació en 1545 y Vives había fallecido en 1540 (5). Respecto de la primera afirmación (6), carece de sólido fundamento, pues es sabido que los maestros del nieto de Maximiliano fueron Adriano de Utrecht y D. Luis Cabeza de Vaca. Por último, la especie de que Luis Vives fué preceptor de Felipe II, defendida por el Jesuíta Teófilo Raynaud, también carece de pruebas. Por otra parte, lo que la historia dice acerca de esta materia es que Felipe II tuvo por maestro al profesor salmanticense Juan Martínez Silíceo, y por ayo al Comendador Mayor de Castilla D. Luis de Zúñiga.

Tuvieron intimidad con Vives muchos de los literatos más eminentes de su época. Tales fueron, entre otros, Desiderio Erasmo, Tomás Moro, Guillermo Budeo, Tomás Linacre, Damián de Goes, Juan de Vergara, Juan Maldonado, Alonso de Virués, Juan Gélida (7) — llamado por Vives *alter nostri temporis Aristoteles,* — Francisco Craneveld, notable jurisconsulto y consejero del Emperador Carlos V, D. Francisco de Mendoza y Bobadilla, Obispo de Coria, Juan Andrés Strañi, Gonzalo Tamayo, Juan Martín Población y Juan Justiniano (8) — el traductor del tratado *De institutione feminae christianae.*

*
* *

Al hablar de las doctrinas de Vives hemos ido exponiendo en cada caso particular la influencia de las mismas, singularmente por lo que respecta al experimentalismo baconiano y á la reforma crítica Kantiana.

Que Bacon conociera la producción de Vives, cosa es, á nuestro juicio, muy verosímil. El *Novum Organum scientiarum* no apareció hasta 1620, y ya en 1612 había salido á luz en Oxford una nueva edición de los doce libros *De disciplinis, cuiusdam studiosi Oxonioniensis annotationibus illustrati,* edición que pudo llegar, mejor aún que las precedentes, á noticia del Canciller.

Pero, sea de esto lo que quiera, el hecho es que apenas se halla una idea de las que más han contribuído á realzar la

reputación científica del Canciller inglés, que no hubiera sido antes objeto de la enseñanza de Vives. ¿Será novedad del autor del *Novum Organum* la crítica del principio de autoridad? No cabe sostenerlo, porque tal afirmación de libertad filosófica es característica de los más notables pensadores del Renacimiento, de esos que con manifiesta impropiedad han sido llamados filósofos *independientes*, como si hubiera algún filósofo digno de este nombre que no lo fuese. Considera Vives como fundamental exigencia de la investigación científica el asentir á los dictados de la razón antes que al principio de autoridad: «*Studiosi intelligant, illos* (philosophos) *fuisse homines, et falsos saepe in rebus apertissimis, ut rationi potius assuescant consentire, quam humanae auctoritati*»; «*Neque vero ipse aequari me antiquis illis postulo, sed rationes eorum comparari cum meis, ut tantum mihi habeatur fidei, quantum ratio mea evicerit*»; «*Porro de scriptis magnorum auctorum existimare multo est litteris conducibilius, quàm auctoritate sola acquiescere, et fide semper aliena accipere omnia.*»

No empleó Vives los calificativos de *idola tribus, idola specus, idola fori, idola theatri*, que Bacon usa para designar las falsas nociones que invadiendo la inteligencia humana suscitan obtáculos á la obra de la restauración científica y á la exacta interpretación de la naturaleza, pero escudriñó con la mayor exactitud esos prejuicios y procuró manifestar sus causas. No hizo tampoco Vives objeto preferente de su estudio, como Bacon, el progreso de las ciencias naturales, pero marcó los derroteros que la observación y el método experimental habían de seguir, en términos que quitan gran parte de su novedad á las afirmaciones del Canciller inglés, y aun á las modernas teorías de Claudio Bernard tocante al procedimiento de investigación de aquellas ciencias (9). Reputa nuestro humanista como una de las principales causas de la decadencia científica la superficial observación de los fenómenos naturales (10), y recomendando la detenida consideración de los mismos, escribe: «*ideo primum inter haec obtinebit locum expositio quaedam, et velut naturae totius pictura, coelorum, elementorum, et earum rerum quae sunt in coelis, quaeque in elementis, igne, aëre, aqua, terra, ut non aliter summa quadam sit comprehensa delineatio, atque orbis universi descriptio.*»

Juzga Bacon que la dialéctica usual conduce más bien á perpetuar los errores que se dan en las nociones vulgares, que al descubrimiento de la verdad. Pues antes, y con mayor detenimiento que Bacon, había manifestado otro tanto Vives en la epístola *In pseudo-dialecticos* y en el tercer libro *De causis corruptarum artium*. Afirma Bacon que la corrupción del lenguaje, influyendo en el concepto correspondiente, ha determinado multitud de errores é innumerables y vanas controversias *(idola fori)*; ahora bien, Vives, en el cuarto libro *De tradendis disciplinis*, había declarado ya que: «*vocabula non sunt in natura satis apta; qaandoquidem populus, a quo manat sermonis copia, rerum essentiam, naturam, vim non capit, unde vera et maxime propria appellationum ratio deberet proficisci.*» El concepto de las *leges legum* que trae Bacon en su tratado *De fontibus iuris*, no es en el fondo otra cosa que el de la *aequitas (anima legum*, que decía Vives) con la cual sienta el filósofo español las bases de la Filosofía del Derecho en el opúsculo *Aedes legum*, en la *Praelectio in Leges Ciceronis* y en el libro VII *De causis corruptarum artium*. Otro tanto decimos de la teoría pedagógica de Bacon, muy inferior en todas sus partes á la de nuestro gran humanista.

Otros muchos elementos hay para precisar aún más esa inmediata relación que media entre Bacon y Vives, y para estimar también al último como precursor señalado del moderno positivismo. Las repetidas censuras que nuestro humanista dirige á los que, en vez de guiarse por una observación atenta de las cosas, pretenden penetrar todas las obscuridades y dar con la clave de todos los secretos de la naturaleza, la punzante ironía con que critica á los que llama *ingenia metaphysica*, la constante tendencia que muestra á buscar la aplicación experimental de los conocimientos, demandando al erudito que reduzca *speculationem in exercitium..... in bonum publicum....., in utilitates hominum;* el carácter eminentemente práctico de su Moral, son circunstancias que inducen á suponer la mencionada conexión.

Es patente, sin embargo, que aunque la precedencia de la

reforma vivista disminuya en gran parte el mérito de la *instauración baconiana,* no destruye por completo su importancia ni su relativa originalidad. Siempre tendrá Bacon la gloria de haber insistido como ninguno en la eficacia del método experimental, influyendo poderosamente en el progreso de las ciencias físicas y aportando también, como hace notar Dugald Stewart, un gran número de exactas observaciones acerca de los fenómenos intelectuales. Pero no cabe desconocer que Bacon exageró el valor de su empresa, y que todavía fueron más hiperbólicos é indiscretos los elogios de que tan pródiga fué la Enciclopedia para con el Canciller inglés.

En dos puntos échase de ver principalmente la exageración á que nos referimos: en lo relativo á la inducción, y en lo que toca á la filosofía aristotélica. Bacon ensalza siempre la inducción á expensas del silogismo, olvidando que aquélla es, en último término, un verdadero silogismo (aunque imperfecto), y que de todas suertes no puede ser el único camino de la elaboración científica. Por otro lado, la crítica que Bacon hace de la filosofía de Aristóteles tiene, como la de Ramus, mucho de arbitraria é injusta, mientras que Vives sabe discernir los defectos de las excelencias, y reconocer en el autor del *Organon* el incomparable genio que sus obras revelan.

Heine, Hause, Arnaud, Pade, Parmentier, y señaladamente Lange, han probado la influencia pedagógica de Vives en las doctrinas educativas de Amós Comenio, Neandro, Wolf, Ratich, Trotzendorf, Schwarz, Sturm (11). Locke y Rousseau, sin olvidar en Inglaterra á Elyot, Aschain, Mulcaster y Milton (12).

La reforma pedagógica tenía también importantísimos precedentes en España. Basta recordar, en comprobación de tal aserto, el precioso opúsculo *De liberis educandis*, de Antonio de Lebrija, y el tratado *De arte, disciplina et modo alendi, et erudiendi filios, pueros et iuvenes* compuesto por Rodrigo Sánchez de Arévalo. En estos libros debe buscarse la raíz de las doctrinas de Vives acerca de la disciplina de la infancia, la importancia y regulación de los ejercicios corporales, las cualidades morales del preceptor, y el valor

de la educación en las escuelas públicas respecto de la que se da en el hogar doméstico.

Pero como ambas obras permanecieron inéditas, explícase la circunstancia de que sólo de contadas personas fueran conocidas. No así las de Vives—aunque tampoco las doctrinas del humanista valenciano fueron tan apreciadas en España como merecían. — Prescindiendo de la influencia vivista que se trasluce en el opúsculo *De philosophici studii ratione,* de nuestro Fox Morcillo, en las ideas acerca de la significación de los estudios filológicos expuestas por el Brocense en el primer capítulo del libro I de su *Minerva,* y en algunas disertaciones pedagógico-lingüísticas de Lorenzo Palmyreno (13), hay dos pedagogos españoles del siglo XVI á quienes trascendió notablemente aquella influencia: Pedro Simón Abril en el prefacio de sus libros *De lingua latina* y en sus *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas* (14), y el jesuíta Juan Bonifacio, en sus *Christiani pueri institutiones* (1575) (15).

El influjo de las teorías del humanista español en las de los principales pedagogos, singularmente en los anteriores á Pestalozzi, es manifiesto.

Lo mismo Vives que Amós Comenio y Pestalozzi, consideran el sentimiento religioso como base y fin supremo de la educación; quieren que se tengan en cuenta las disposiciones naturales del niño, que se dé á la enseñanza carácter intuitivo, que se procure excitar la atención de los discípulos, que el maestro sea afable, que se dé importancia al estudio de la lengua materna, que se emplee lo menos posible la coacción, que se use con precaución de los libros paganos, que se conceda la debida importancia á los ejercicios corporales, que se procure colocar las escuelas al alcance de los pobres, que se comience temprano la educación, que se dé á los niños buenos ejemplos y se expulse de la Academia á los escolares peligrosos para la moralidad de sus camaradas, que se ponga especial cuidado en la educación de las niñas, que las madres lacten á sus hijos por sí mismas (principio sustentado también por Lebrija en el tercer capítulo de su opúsculo *De liberis educandis);* y análoga conformidad se echa de ver en otras cuestiones, como en la tendencia

realista de Comenio, y en su concepto de la natural disposición del hombre para la sabiduría y la virtud.

Relaciónase Sturm con Vives por su común sentimiento acerca de los defectos de la educación tradicional, de la conveniencia de los recreos y ejercicios corporales, de la pronunciación exacta y pura del latín, de la imitación de los modelos literarios, de las notas ó apuntes diarios, de las conferencias periódicas entre profesores, de la repetición de las lecciones, del trato afable del maestro, de su amor desinteresado á la ciencia, del examen individual de las condiciones de los alumnos, etc.

Miguel Neandro, como Vives, juzga indispensable que preceda el estudio de la gramática al de la filosofía. Jerónimo Volf entiende, como nuestro humanista, que el estudio de los idiomas sólo es un medio para el conocimiento de los conceptos en ellos expresados, y que la educación debe perseguir un fin moral.

Todavía es más señalado el influjo de Vives en los pedagogos ingleses de los siglos XVI y XVII que en los alemanes. Mr. Croft, que ha publicado en 1883 una nueva edición de *El Gobernador (The boke named the Gobernour),* libro escrito en 1531 por el pedagogo inglés Tomás Elyot, afirma que Vives y éste último se conocieron, y expone su común opinión acerca de la necesidad de un Diccionario latino-vulgar. Coinciden asimismo Vives y Elyot en cuanto á los autores que deben leer los jóvenes. «Los planes de ambos —advierte Parmentier — son gigantescos; podría decir con Milton que la enseñanza que proponen no es un arco que puede manejar cualquier advenedizo, sino que exige nervios de la fuerza de aquellos que Homero da á Ulises.»

Mulcaster, en sus *Positions*, invoca en muchas ocasiones la autoridad del humanista valenciano, á quien llama *el sabio español (the learned Spaniard).* Coinciden Mulcaster y Vives en su opinión sobre el emplazamiento de las escuelas.

Para Milton, como para Vives, desempeña la educación un papel reparador: el de rehacer en nuestra alma lo que la culpa de nuestros primeros padres destruyó.

En cuanto á Locke, no sólo le une con Vives su opinión

acerca del carácter práctico que la enseñanza debe revestir, sino su idea de que los maestros deben atender principalmente al temperamento especial de los niños, principio que algunos han considerado como original de Locke, cuando mucho antes lo expusieron Vives y Huarte de San Juan.

D. Gregorio Mayans y Císcar (16), D. Antonio Piquer y D. Juan Pablo Forner, son los tres principales representantes de la doctrina vivista en España durante el siglo XVIII, según hemos podido comprobar en diferentes lugares de esta obra.

Pero no hay relación más inmediata que la mantenida por Vives con la escuela escocesa. Así como no recordamos que Bacon cite una sola vez á Vives en sus obras, aunque indudablemente tuvo noticia de él, Reid, Dugald Stewart y William Hamilton le citan con grande elogio. La doctrina del conocimiento de Reid debe mucho á las ideas de Vives sobre las *anticipationes* ó *informationes naturales,* y se encuentra en ambos pensadores la misma inclinación á las investigaciones psicológicas, el mismo amor al método de observación, idéntica opinión acerca del valor del juicio natural ó espontáneo.

La escuela escocesa ha tenido en España, durante el siglo XIX, representantes de gran mérito. Baste rememorar, entre otros, á Martí de Eixalá, á D. Pedro Codina y Vilá —cuyas *Lecciones de Psicología y de Lógica,* publicadas en 1857, son una verdadera joya—, á D. José Joaquín de Mora—conocido autor de los *Cursos de Lógica y Etica según la Escuela de Edimburgo,* 1845—y al inolvidable maestro D. Francisco Javier Llorens y Barba (17). Pues en todos ellos se transparenta la influencia vivista. Martí de Eixalá aprecia con tino las doctrinas de Vives en su Apéndice al *Manual de historia de la filosofía* de Amice (18); D. José Joaquín de Mora proyectó una biografía de Vives que no llegó á escribir, y el Doctor Llorens dejó á punto de terminar una traducción castellana del tratado *De anima et vita.*